

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 26 DE NOVIEMBRE DE 1825.

LOS DESPOSORIOS DE NUESTRA SEÑORA.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 7 h. 1', y se oculta á las 4 h. 59'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana.	30, 3, 50.	55. 5	NNE.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 3, 54.	58. 5	N.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 3, 48.	55. 0	Id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Altamar á las 2 h. 28' mad. 2.^a Altamar á las 2 h. 36' tard.

1.^a Bajamar á las 8 h. 37' mañ. 2.^a Bajamar á las 8 h. 55' noñ.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gobierno de Cadiz.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me comunica la Real orden siguiente.—Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con esta fecha digo lo siguiente.—(Sigue la Real orden sobre el sueldo que debe abonarse á los oficiales del ejército que se hallan en los casos que se mencionan, inserta en el diario de ayer).—Y lo traslado á V. S. para su inteligencia y que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde V. S. Cadiz 23 de Noviembre de 1825.—José Aymerich.—Sr. Sargente nro mayor de la plaza.

Paris 7 de Noviembre.

La Europa sabia tendrá una verdadera satisfaccion en saber que S. M. el Rey de Nápoles ha mandado que se emprendan de nuevo las escavaciones del Herculano y de Pompeya.

Siendo muy considerable la emigracion de los habitantes del Gran

Ducado de Hesse para el Brasil, acaba aquel gobierno de tomar varias providencias para contenerla.

Barcelona 11 de Noviembre.

Precios corrientes en esta plaza por mayor.

		Pesetas la tt.
Azucar de la Habana	3	
quintos blanco y	2	
quintos quebrado	21 à 22	
Quebrado	19	
Cueros al pelo de Buenos Ayres	32 à 33	
De la Habana	25 à 26	
Sueldos catalanes la tt.		
Cacao de Caracas	14 à 15	
Guayaquil	5	
Zarzaparrilla de Verac.	9 à 10	
Grana plateada	20½ à 21	
Negra	20½ à 21	
Añil flor de Goatemala	12½ à 13	
Sobresaliente	11 à 11½	
Corte de Goatemala	10 à 10½	
Peso de 128 qtos. el qql.		
Algodon de Fernamb. de 1.a	44½	
Idem de 2.a	42½	
De Motril	34	

PESOS Y MEDIDAS.

Desde tiempos muy antiguos se hicieron tentativas infructuosas en Francia è Inglaterra para introducir en los respectivos reynos la uniformidad de pesos y medidas, por la utilidad grande que resulta al comercio de semejante disposicion. Desde el año de 1321 el Rey de Francia Felipe el largo proyectò esta medida, pero se encontra on tales obstaculos que fué preciso abandonarla, al paso que en Inglaterra Enrique VII fué mas dichoso en su tentativa. La gran diversidad de pesos y medidas que se usaban en las diferentes Provincias de la Gran Bretaña causaba tal confusion en el comercio, que varios negociantes se quejaron al Rey suplicandole tubiese á bien poner remedio à semejante desorden. Ya se habian publicado varias leyes sobre el particular, pero la costumbre prevalecia sobre las leyes, y estas quedaban sin ejecucion. En 1494 se adoptò el proyecto de entregar à todos los individuos que habian acudido al parlamento, antes de que volviesen à sus provincias unos modelos de cada uno de los pesos y medidas que el Rey habia mandado construir en cobre, para que todos los habitantes de sus dominios se sirviesen de aquella medida con exclusion de las demas. Los individuos del parlamento estaban encargados de entregar dichos modelos à los *maires* ò corregidores de todas las poblaciones, à fin de que estos dispusiesen que en sus respectivas jurisdicciones se construyesen y adoptasen medidas iguales à los espresados modelos, las cuales comenzarian à usarse desde el dia de S. Juan del año siguiente; y se mandaba que dichos *maires* registrasen dos veces al año las medidas, rompiendo todas las que no estuviesen arregladas al modelo, y castigando à los infractores con la multa de seis chelines por primera vez, trece por segunda, y veinte y la exposicion à la vergüenza pública por la ter-

cera. Apesar de estas disposiciones fué necesario en 1496 renovar todos los modelos, y aunque á la verdad no bastó esto para evitar todas las irregularidades de pesos y medidas, resultó sin embargo una especie de uniformidad, pues no hay mas pesos y medidas que aquellos cuyas muestras se hallan en la oficina del Echiquier (Ministerio de Hacienda) aunque sean de varias especies, y haya un peso para unas cosas y otro peso para otras.

En efecto en Inglaterra hay dos pesos, esto es, la libra de doce onzas y la de diez y seis; pero la onza de esta última es mas corta que la onza de la primera de casi una duodécima parte. La primera sirve para pesar las piedras preciosas, el oro, la plata, el pan, los granos y los licores, y la segunda las mercerías, las especias, la lana, los metales, el sebo y cosas semejantes. Lo mismo sucede con respecto á las medidas. Los ingleses tienen la ona y la verga ó yarda. La primera contiene cinco cuartas partes de la última, y con ella se miden los paños y las telas por mayor, y la yarda se usa para el despacho por menor de los lienzos y telas de inferior calidad.

Los franceses han adoptado la uniformidad de pesos y medidas, pero el haberles aplicado nombres griegos, como son metro, litro, kilograma &c. hace que despues de 30 años, todavia encuentre algunos obstaculos esta determinacion.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el dia 28 del presente á las 11 de la mañana en las casas Capitulares. Se advierte á los que conducen los niños que han de traer las papeletas de domicilio de sus respectivas Comisarias.

En lugar de Gibraltar para Genova en derechura. = Bergantin sarado Carlos Felix, su cap. Carlos Bussilini, es buque velero, forrado y claveteado de cobre, saldrá el dia 28 del corriente por tenerlo así contratado: admite carga y pasajeros para los que tiene excelente comodidad. A los Sres. Jordan, Oneto y compañía, calle de S. Miguel, num. 33.

AVISOS.

Mañana 26 del corriente mes desde las 9 á las 3 de la tarde se servirán acudir los Sres. gefes y capitanes que usen licencia indefinida en esta plaza, á percibir del habilitado, calle del Jardinillo, num. 124, la cuarta parte de haver que les fué detallada y acaba de percibir. Cadiz 25 de Noviembre de 1825. = Reyes.

Lista de los individuos que tienen documentos que recojer en la Secretaría del Gobierno de esta plaza, los cuales les serán entregados luego que se presenten por ellos. = D. Cristobal Boerques, capitan. = D. Ignacio de Viza y Cosio, idem. = D. Antonio Maria Marquez, teniente. =

D. José Morcillo, subteniente. = D. José García Colmillo, cirujano. = D. Antonio Barcaza, cabo distinguido. = Juan José Marquez, soldado licenciado.

En el café de Buena Vista se halla lo siguiente = Un hermoso plato de menudo con su pan francés ó español por $2\frac{1}{2}$ rva. = Un par de huevos $2\frac{1}{2}$ id. = Un plato de jamon $3\frac{1}{2}$ id. = Otro de Salchichon $3\frac{1}{2}$ id. = Otro de id. mo 4 id. = Otro de longaniza 4 id. = Una taza de sopas con jamon $2\frac{1}{2}$ id. Se advierte que el menudo solo lo hay los días de fiesta.

Agencia general mensajera de los puertos, establecida en Cadiz, en el Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera. = Una compañía celosa del bien público y beneficio del comercio ha establecido en esta ciudad una oficina, donde con la mayor puntualidad y correspondientes seguros se admitirán todo género encargos para los puertos, y se recibirán los de aquellos, saliendo al efecto de cada punto todos los días (si el tiempo lo permitiese) mensajeros, en los meses de invierno á las 8 de la mañana y en los de verano á las 6. En esta oficina se dará razon de corsarios que salgan para Sevilla, Madrid, Granada y otros puntos, y se recibirán encargos para estos, avisando los días que salen y los que podrán llegar, poco mas ó menos. Tambien se dará razon de casas donde servir y criados desacomodados que desean colocarse. De nodrizas y de casas donde las hayan de menester. De quien quiera dar y recibir dinero á préstamos fincas rusticas y urbanas en arrendamiento, ó vendidas á censo, ó hipotecadas á préstamo con el premio permitido por las leyes. Allí se hallarán todos los diarios mercantiles, como tambien el aviso de la llegada y salida de los barcos de vapor para gobierno de los que tengan que aprovechar la salida de dichos buques ó saber los precios corrientes de los géneros y efectos de comercio, y se dará conocimiento de los objetos perdidos y hallados. Iguales oficinas se establecerán en el Puerto de Santa María y en Cadiz, y en todas habrá libros de asiento y anotaciones de cada cosa para regla, satisfaccion y abono. Todas las comisiones se harán con pureza, eficacia y por una moderada recompensa, respecto que el mayor interes de la compañía es el el mejor servicio del público. Las oficinas están situadas en Jerez en la plaza de Plateros, num. 110: en el Puerto calle de S. Bartolomé, num. 34: y en Cadiz calle del Boqueron, num. 146.

TEATRO. = La compañía dramática ofrece para hoy la función siguiente. = Por encubrir un delito cometer otro mayor; el sacrificio filial ó el asesino (comedia en 3 actos). = La maja honrada ó la estera (tonadilla á tres). = Las manchegas. = Ir por lana y volver trasquilado, ó las esposas vengadas (pieza en un acto). = A las 6 $\frac{1}{2}$.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gadiana, calle de la Verónica.